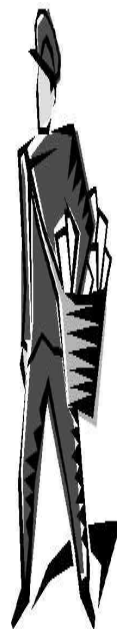




## **UGT SOLICITA al Mº de FOMENTO una REUNIÓN con TODOS los SINDICATOS**

### **para recibir información sobre la Directiva Postal Europea y la visión del Gobierno Español.**



Adherida a Unión Network International - U.N.I.

Federación de Servicios Públicos



La Directiva 2008/6/CE de 20 de febrero de 2008, tiene efectos sobre las normas nacionales existentes.

En relación con este asunto, **UGT** considera necesario evitar lo sucedido en el proceso habido en España, de referencia con el tema postal, durante el 1997/98 con ocasión de la elaboración de la Ley Postal 24/98 de 13 de julio. Proceso que se llevó a cabo sin que hubiera un procedimiento de información y diálogo serio y transparente que dio lugar a una importante controversia desde el punto de vista político y una confrontación sindical muy fuerte por cuanto el gobierno de aquel entonces no supo construir un marco adecuado de información, participación y diálogo que posibilitara un consenso entre todas las partes.

En base a ello, **UGT ha solicitado** a Fomento, Ministerio de tutela y regulación de los Servicios Postales, **una reunión con todos los sindicatos** para recibir información de la situación actual y la visión del desarrollo futuro del sector y del modelo postal en España.

**UGT** estima necesario disponer urgentemente de información amplia y solvente sobre el tema, y a diferencia de otros planteamientos sindicales, considera que este proceso debe ser llevado con la máxima transparencia y participación posible.

Asimismo, la UNI –Internacional de la que forma parte **UGT**- está analizando las repercusiones de la Directiva que promueve la liberalización. En este sentido, se está planteando ante los distintos organismos competentes y países de la Unión Europea la posibilidad de adoptar cautelas, entre otras la posibilidad de una moratoria a la aplicación de la Directiva en los plazos recogidos en ella, con el objeto de salvaguardar la supervivencia del Servicio Postal Universal.

Esperamos que el ámbito competente del Gobierno, a diferencia de lo ocurrido en 1997 con ocasión de la Ley Postal, actúe con la diligencia necesaria y se promueva lo antes posible un proceso de información para que todas las organizaciones sindicales dispongan de ella con amplitud.